

## PROCESO DE SELECCIÓN

El **Instituto de Biotecnología**, a efecto de realizar una contratación para obra determinada, con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, invita a las personas que reúnan los requisitos aquí señalados a participar en el proceso de selección para ocupar la posición equivalente a Técnico Académico Titular A de Tiempo Completo a contrato en el Instituto de Biotecnología en el área de "**Citometría de flujo aplicada a la investigación biomédica y biotecnológica**", con un sueldo mensual de \$21,354.20 más estímulos económicos y prestaciones laborales, y de acuerdo a las siguientes:

### **Bases:**

- a) Tener grado de especialización o maestría o doctorado afín en el área de ciencias bioquímicas, biológicas o de biología celular, y experiencia en la adquisición y el análisis de datos multiparamétricos de más de 10 parámetros mediante citometría de flujo.
- b) Contar con un mínimo de tres años de experiencia profesional en el área de citometría de flujo aplicada a la investigación biomédica y biotecnológica, y tener conocimientos sólidos en biología celular, bioquímica, inmunología, fisiología, microbiología, detección de espectros de fluorescencia y bases de citometría.
- c) Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de su especialidad o haber participado en el desarrollo de programas institucionales de su entidad o dependencia de adscripción.
- d) Experiencia y práctica en manejo de diferentes plataformas de adquisición y análisis, desarrollo e implementación de nuevas metodologías de análisis por citometría de flujo aplicadas a diferentes contextos biológicos y biotecnológicos, conocimiento de aplicaciones rutinarias de la citometría de flujo, experiencia en calibración, reconfiguración, mantenimiento y operación de citómetros, incluyendo separadores de células, prestación de soporte técnico y metodológico a usuarios, habilidad para reconocer y solucionar problemas técnicos y metodológicos, organización y supervisión de una unidad de servicio, y desarrollo de programas de capacitación para usuarios.

Para participar, las personas interesadas/os deberán **enviar electrónicamente los siguientes documentos en formato pdf:**

- A. Una carta dirigida a la Dra. Laura Alicia Palomares Aguilera, Directora del Instituto de Biotecnología-UNAM, solicitando ser considerada(o) en el concurso y exponiendo los motivos para aspirar a la posición.
- B. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos probatorios que acrediten el CV.
- C. Constancias de grado o títulos profesionales requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la experiencia equivalente.
- D. Comprobante oficial de fecha de nacimiento
- E. Dos cartas de recomendación.

**La fecha límite para la entrega de documentos es el 19 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas.**

Los documentos deberán enviarse electrónicamente a la Secretaría Académica del Instituto de Biotecnología: **[secretaria.academica@ibt.unam.mx](mailto:secretaria.academica@ibt.unam.mx)**.

La selección de las/los candidatas/os se basará en el cumplimiento de las bases y en la documentación recibida. La Entidad Académica comunicará a las personas seleccionadas el lugar y día en donde se realizará la entrevista, de manera presencial o remota, y, en su caso, el examen teórico y práctico presencial sobre las técnicas o habilidades empleadas en el área y en las bases mencionadas arriba.

Los expedientes serán analizados por los Cuerpos Colegiados correspondientes del Instituto de Biotecnología. El expediente de la persona participante seleccionada será remitido al Consejo Técnico de la Investigación Científica para su análisis y aprobación definitiva. La decisión de los Cuerpos Colegiados del Instituto de Biotecnología se dará a conocer a las personas postulantes únicamente indicando si resulta favorable o desfavorable. El presente procedimiento no constituye un Concurso de Oposición Abierto para ingreso en términos del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que la decisión de los Cuerpos Colegiados del Instituto de Biotecnología respecto de la persona seleccionada es inapelable.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Instituto de Biotecnología de la UNAM,  
Campus Morelos, a 14 de noviembre de 2025.

Dra. Laura Alicia Palomares Aguilera  
Directora del Instituto de Biotecnología, UNAM